

Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación		
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica		
Informe: Informe Justificativo para reprogramación de recursos de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica y Dirección de Asesoría Jurídica	Nro. 023	Fecha: 30 de junio de 2023
Servidores Responsable de Informe: Brenda Estefany Pallo Tobar Jonathan Pablo Mafla Tutillo Gerson Michael Cajeca Vega	Correo electrónico: brenda.pallo@educacion.gob.ec jonathan.mafla@educacion.gob.ec gerson.cajeca@educacion.gob.ec	
Informe dirigido a: Domingo Rómulo Antun Tsamaraint	Correo electrónico: romulo.antun@educacion.gob.ec	

1. ANTECEDENTES

El artículo 227 de la Constitución de la República, establece que: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconstrucción, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”.

Mediante publicación de Registro Oficial Suplemento N° 434 de fecha 19 de abril de 2021 de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, se introduce un cambio sustancial a la denominación de la SESEIB en lo atinente observamos: “*Art. 87.- Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación. – La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, especializada en el desarrollo de los conocimientos, ciencias, saberes, tecnología, cultura, lenguas ancestrales y las lenguas de relación intercultural, es una entidad autónoma administrativa, técnica y financieramente. Será responsable de la planificación, organización, innovación, dirección, control y coordinación de las instancias especializadas en los niveles zonal, distrital y comunitario del Sistema Educativo Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, para lo cual contará con todos los recursos necesarios. Garantizará la participación en todos los niveles e instancias a los pueblos y nacionalidades en función de su representatividad. [...]*”.

El Decreto Ejecutivo Nro. 671 de 10 de febrero de 2023 deroga el Decreto Ejecutivo Nro. 445 de 6 de julio de 2018 y dispone en su artículo 1.- “*La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación funcionará con autonomía política, educativa, territorial, técnica-pedagógica, epistémica, administrativa y financiera, en coordinación con la políticas públicas del Estado en materia de educación, en el marco de la ley vigente y el técnica-pedagógica, epistémica, administrativa y financiera, en coordinación con la políticas públicas del Estado en materia de educación, en el marco de la ley vigente y el conjunto de los derechos colectivos, consagrados en la Constitución de la República, los Tratados y los Convenios Internacionales*”.

Mediante Memorando Nro. SEIBE-DPGE-2023-0008-M, de fecha 09 de enero de 2023, se solicitó a la máxima autoridad la aprobación del POA 2023 Institucional. A través de hoja de ruta al Memorando Nro. SEIBE-DPGE-2023-0008-M, el Mgs. Domingo Rómulo Antun Tsamaraint - Secretario de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, menciona lo siguiente “*Estimada Directora, Se Autoriza la aprobación del Plan Operativo Anual SEIBE 2023*”.

Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación

Dirección: Amazonas N34-451 y Atahualpa

Código postal: 17050 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 1573

www.educacionbilingue.gob.ec

Mediante Memorando Nro. SEIBE-DPGE-2023-0009-M, de fecha 10 de enero de 2023, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica informa el Plan Operativo Anual SEIBE 2023 aprobado por la máxima autoridad y los ajustes presupuestarios necesarios.

Con Memorando Nro. SEIBE-DAF-2023-1378-M, de 21 de junio de 2023, la Dirección Administrativa Financiera solicita a la máxima autoridad, su autorización para reprogramar el Plan Operativo Anual 2023 de la Dirección Administrativa Financiera, con el fin de dar cumplimiento a las actividades de esa dirección.

A través de hoja de ruta al Memorando Nro. SEIBE-DAF-2023-1378-M, la máxima autoridad, menciona lo siguiente *“Estimado Director, se autoriza la reprogramación del Plan Operativo Anual 2023 de la Dirección Administrativa Financiera”*.

Con Memorando Nro. SEIBE-DEICB-2023-0422-M, de 28 de junio de 2023, la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica solicita a la máxima autoridad, su autorización para reprogramar el Plan Operativo Anual 2023 de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades de esa dirección.

A través de hoja de ruta al Memorando Nro. SEIBE-DEICB-2023-0422-M, la máxima autoridad, menciona lo siguiente *“Estimado Director, se autoriza la reprogramación del Plan Operativo Anual 2023 Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica”*.

Mediante Memorando Nro. SEIBE-DAJ-2023-0080-M, de 29 de junio de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica solicita a la máxima autoridad, *“su autorización al cambio en el flujo de caja del POA de esta Dirección”*.

A través de hoja de ruta al Memorando Nro. SEIBE-DAJ-2023-0080-M, la máxima autoridad, menciona lo siguiente *“Estimado Director, se autoriza el cambio de flujo de caja de actividades de la Dirección de Asesoría Jurídica”*.

2. ALCANCE

Reprogramar los recursos económicos de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica y Dirección de Asesoría Jurídica con el fin de financiar las actividades programadas para el año 2023.

3. OBJETIVO

Validar la reprogramación los recursos económicos de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica y Dirección de Asesoría Jurídica con el fin de financiar las actividades programadas para el año 2023.

4. DESARROLLO O ANÁLISIS

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica realiza el análisis correspondiente de la reprogramación al POA 2023 solicitada por las áreas requirentes y determina lo siguiente:

La Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica requiere la reprogramación con el fin de reasignar los recursos de la actividad: *Contratación del servicio para la edición, corrección de estilo, diagramación e ilustración de los textos educativos del proceso FCAP para los estudiantes de las nacionalidades*, para financiar la *“Contratación del servicio para impresión de los textos educativos*

interculturales bilingües de las unidades 9 hasta la 15, para las nacionalidades” y dar cumplimiento a las actividades de aquella dirección.

La Dirección de Asesoría Jurídica pone a disposición el presupuesto de la actividad denominada “Egresos para costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales”, por un valor de \$ 488,28, en el ítem presupuestario 570206, con la finalidad de financiar las necesidades institucionales. Además, en cuanto a la actividad “Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos” con un presupuesto de \$ 977,00 solicito autorizar el cambio en el flujo de caja del mes de junio, al mes de agosto, debido a que se encuentra en la etapa preparatoria y se estima su ejecución en el mes de agosto.

La modificación se la realiza debido a que la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica se encuentra en la ejecución del proceso de la “Contratación del servicio para impresión de los textos educativos interculturales bilingües de las unidades 9 hasta la 15, para las nacionalidades”, en donde los requerimientos de este rubro superan el monto presupuestado en el POA 2023, por ello solicitan la ampliación del presupuesto previamente planificado.

Además; es necesario modificar el detalle de los rubros 6.1.56 y 6.1.57 de acuerdo al requerimiento realizado por la Dirección Administrativa Financiera mediante Memorando Nro. SEIBE-DAF-2023-1378-M, de 21 de junio de 2023.

En este sentido, una vez verificado en el Plan Operativo Anual 2023 de esta Secretaría aprobado por el señor Secretario, se analizó que existen los recursos económicos para financiar la actividad requerida por la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica, además del cambio de flujo de caja y disposición el presupuesto de la Dirección de Asesoría Jurídica.

5. AFECTACIÓN AL POA

La reprogramación planteada asciende a \$ 21.765.85 y afecta a los recursos de las estructuras programáticas de acuerdo con el siguiente detalle:

A. Modificación del detalle del rubro

MODIFICACIÓN DEL DETALLE DEL RUBRO EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023							
UDAF	PROG.	ACT.	PARTIDA ACTUAL	RUBRO	DETALLE DEL RUBRO ACTUAL	DETALLE DEL RUBRO PROPUESTO	OBSERVACIONES
255	01	001	530204	6.1.56	Adquisición de papelería personalizada para la SEIBE	Servicio de impresión de papelería personalizada para la SEIBE	Modificación del Detalle del Rubro.
255	01	001	530209	6.1.57	Contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores para las oficinas de la SEIBE y el Edificio propiedad de la SEIBE (EX IICSAE)	Contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores para las oficinas de la SEIBE y el Edificio EX-IICSAE.	Modificación del Detalle del Rubro.

B. Detalle de reprogramación presupuestaria al POA 2023

DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023										
REPROGRAMACIÓN Y REASIGNACIÓN DEL POA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURALBILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN										
UDAF	PROG.	ACT.	ITEM PRESUPUESTARIO	RUBRO	DETALLE DEL RUBRO	VALOR ORIGINAL	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	VALOR REFORMADO	OBSERVACIONES
255	55	001	530204	1.1.1	Contratación del servicio para la edición, corrección de estilo, diagramación e ilustración de los textos educativos del proceso FCAP para los estudiantes de las nacionalidades.	21.765,85	21.765,85	0,00	0,00	Disminución
255	55	001	530204	1.1.4	Contratación del servicio para impresión de los textos educativos interculturales bilingües de las unidades 9 hasta la 15, para las nacionalidades.	77.174,15	0,00	21.765,85	98.940,00	Incremento
Total Reprogramación						98.940,00	21.765,85	21.765,85	98.940,00	

- Disminución en el programa 55; actividad 001; ítem 530204 del rubro 1.1.1 “Contratación del servicio para la edición, corrección de estilo, diagramación e ilustración de los textos educativos del proceso FCAP para los estudiantes de las nacionalidades”, por un valor de \$21.765,85; para financiar el programa 55; actividad 001; ítem 530204 del rubro 1.1.4 “Contratación del servicio para impresión de los textos educativos interculturales bilingües de las unidades 9 hasta la 15, para las nacionalidades”, por un valor de \$21.765,85.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Ser procede a modificar el detalle de los rubros 6.1.56 y 6.1.57 de acuerdo al requerimiento realizado por la Dirección Administrativa Financiera mediante Memorando Nro. SEIBE-DAF-2023-1378-M, de 21 de junio de 2023.
- La presente reprogramación de recursos por el valor de \$21.765,85, que financiará la “Contratación del servicio para impresión de los textos educativos interculturales bilingües de las unidades 9 hasta la 15, para las nacionalidades”, de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil Comunitaria y Básica, es procedente ya que cuenta con la disponibilidad de recursos en sus actividades.
- La presente reprogramación de recursos no implica una modificación presupuestaria en el eSIGEF, se procede a realizar una distribución interna en el POA 2023 manteniéndose los recursos en la estructura presupuestaria 55 e ítem presupuestario 530204.
- La Dirección de Asesoría Jurídica pone a disposición el presupuesto de la actividad denominada “Egresos para costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos

Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación

Dirección: Amazonas N34-451 y Atahualpa

Código postal: 17050 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 1573

www.educacionbilingue.gob.ec

extrajudiciales”, por un valor de \$488,28, en el ítem presupuestario 570206, el cual se destinará para financiar las necesidades institucionales cuando se las requiera.

- Se realiza la modificación en el flujo de caja de la actividad denominada “*Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos*” con un presupuesto de \$977,00 del mes de junio al mes de agosto, debido a que se encuentra en la etapa preparatoria y se estima su ejecución en el mes de agosto.
- Por los justificativos expuestos, esta Dirección recomienda salvo su mejor criterio, proceder con la reprogramación de los recursos de las actividades de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil Comunitaria y Básica.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
Brenda Pallo Analista de Información, Seguimiento y Evaluación	 Firmado electrónicamente por: BRENDA ESTEFANY PALLO TOBAR	30/06/2023
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
Jonathan Mafla Analista de Planificación 3	 Firmado electrónicamente por: JONATHAN PABLO MAFLA TUTILLO	30/06/2023
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Gerson Cajeca Director de Planificación y Gestión Estratégica	 Firmado electrónicamente por: GERSON MICHAEL CAJECA VEGA	30/06/2023